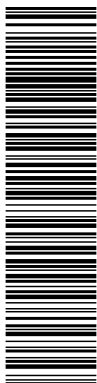


DOCUMENTO DA-Acta: 025. ACTA apertura sobre requisitos previos y criterio subjetivo - secretario	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>YGVH0-J5KGL-2ONLO</b> Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 05/02/2019 14:36 2.- Jefe Servicio Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 05/02/2019 15:50	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/02/2019 15:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 912970 YGVH0-J5KGL-2ONLO CF5E5919439E66032CF842A6FC75E592FFC59C78F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



**Ayuntamiento de Majadahonda**  
(Madrid)  
Ref. Contratación y Patrimonio/PDB/ncr  
Expte: 98/2018  
Redacción de Estudio de Accesibilidad Peatonal  
en el Casco Urbano de Majadahonda

**ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, ADMISIÓN A LA LICITACIÓN Y TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS CORRESPONDIENTES A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A EVALUACIÓN PREVIA, DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE ESTUDIO DE ACCESIBILIDAD PEATONAL EN EL CASCO URBANO DE MAJADAHONDA.**

En Majadahonda, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día treinta de enero de dos mil diecinueve.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con la Resolución del Alcalde nº 457/2016, de 9 de marzo, sobre constitución de la Mesa de Contratación permanente para asistir al órgano de contratación cuando éste sea el Alcalde, presidida por la Jefe de Servicio de Contratación, Dña. Sofía García Secades y actuando como Secretario de la Mesa el Técnico de Administración General del Servicio de Contratación, D. Pedro Díaz Benito y con la asistencia de los siguientes vocales:

- La Secretaria General Acctal., Dña. Yolanda Salazar Corredor.
- El Interventor municipal, D. Julio Prinetti Márquez.

Asisten también al acto la Arquitecto Técnico Municipal del Servicio de Obras, Mantenimiento y Cementerio, Dña. Esther Delgado Durán así como la Jefa de Fiscalización y Control Financiero, Dña. Elena Gómez Marcos.

Constituida la Mesa, la Sra. presidenta da cuenta del número y oferente de las ofertas presentadas que concurren, procediendo, de conformidad con lo establecido en el art. 159 a la apertura del sobre denominado “*Documentación Administrativa y Propuesta Sujeta a Evaluación Previa*” y conocimiento de la documentación exigida por la cláusula 24 del Pliego de cláusulas administrativas, con el siguiente resultado:

**Plica n.º 1.**-Presentada por la empresa **DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y MOVILIDAD, S.A.**, y que presenta los siguientes documentos:

- Índice comprensivo de la siguiente documentación.
- Datos para notificaciones.
- Declaración de alta en la sede electrónica y justificante de la misma.
- Modelo Declaración conforme el DEUC.
- Autorización para la consulta de datos por la Administración (Anexo V).
- Declaración responsable relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad.
- Memoria Técnica.

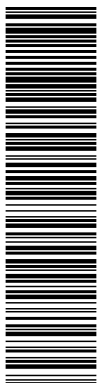
Se declara como completa y admitida a la licitación.

---

Expte.: 98/2018 Contrato de Servicio de Redacción de Estudio de Accesibilidad Peatonal en el Casco Urbano de Majadahonda.

**REPAROS Y OBSERVACIONES:**

DOCUMENTO DA-Acta: 025. ACTA apertura sobre requisitos previos y criterio subjetivo - secretario	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>YGVH0-J5KGL-2ONLO</b> Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 05/02/2019 14:36 2.- Jefe Servicio Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 05/02/2019 15:50	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/02/2019 15:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 912970 YGVH0-J5KGL-2ONLO CF5E5319439E66032CF842A6FC75E592F5C9C78F) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



**Ayuntamiento de Majadahonda**  
(Madrid)  
Ref. Contratación y Patrimonio/PDB/ncr  
Expte: 98/2018  
Redacción de Estudio de Accesibilidad Peatonal  
en el Casco Urbano de Majadahonda

**Plica n.º 2.-**Presentada por la empresa **VECTIO TRAFFIC & TRASPOT PLANNING.**, y que presenta los siguientes documentos:

- Índice comprensivo de la siguiente documentación.
- Declaración de alta en la sede electrónica y justificante de la misma.
- Modelo Declaración conforme el DEUC.
- Declaración no pertenencia a grupo empresarial.
- Autorización para la consulta de datos por la Administración (Anexo V).
- Modelo de compromiso para la integración de la solvencia con medios propios
- Memoria Técnica.

Se declara como completa y admitida a la licitación.

**Plica n.º 3.-**Presentada por la empresa **COTA CERO ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES, S.L.P.**, y que presenta los siguientes documentos:

- Índice comprensivo de la siguiente documentación.
- Memoria Técnica sin firmar.
- Diferente documentación de solvencia técnica y económica que no es requerida en este momento.
- Declaración de alta en la sede electrónica y justificante de la misma.
- Modelo Declaración conforme el DEUC sin firmar.
- Autorización para la consulta de datos por la Administración (Anexo V).

No presenta:

Al no constar la firma ni en la memoria técnica ni en el modelo declaración conforme el DEUC, la mesa de contratación acuerda declararla como incompleta y admisible a la licitación, una vez subsane el defecto del que adolece la documentación presentada otorgando un plazo de 3 días hábiles para la subsanación. A estos efectos se deberá remitir:

- Modelo Deuc debidamente firmado.
- Declaración responsable del firmante del Deuc señalando que es el responsable de la memoria técnica aportada en su proposición.

**Plica n.º 4.-**Presentada por la empresa **MCRIT, S.L.**, y que presenta los siguientes documentos:

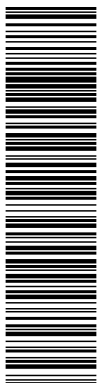
- Índice comprensivo de la siguiente documentación.
- Datos para notificaciones.
- Modelo Declaración conforme el DEUC.
- Declaración de no pertenencia a grupo empresarial.
- Autorización para la consulta de datos por la Administración (Anexo V).
- Declaración de alta en la sede electrónica y justificante de la misma.
- Compromiso de colaboración suscrito por el representante de la empresa Count Transport S.L.
- Memoria Técnica sin firmar.

---

Expte.: 98/2018 Contrato de Servicio de Redacción de Estudio de Accesibilidad Peatonal en el Casco Urbano de Majadahonda.

**REPAROS Y OBSERVACIONES:**

DOCUMENTO DA-Acta: 025. ACTA apertura sobre requisitos previos y criterio subjetivo - secretario	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>YGVH0-J5KGL-2ONLO</b> Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 05/02/2019 14:36 2.- Jefe Servicio Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 05/02/2019 15:50	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/02/2019 15:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 912970 YGVH0-J5KGL-2ONLO CF5E31943E6E032CF842A6FC75E592F5C58C78F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



**Ayuntamiento de Majadahonda**  
(Madrid)  
Ref. Contratación y Patrimonio/PDB/ncr  
Expte: 98/2018  
Redacción de Estudio de Accesibilidad Peatonal  
en el Casco Urbano de Majadahonda

Al no constar la firma en la memoria técnica, la mesa de contratación acuerda declararla como incompleta y admisible a la licitación, una vez subsane el defecto del que adolece la documentación presentada otorgando un plazo de 3 días hábiles para la subsanación. A estos efectos se deberá remitir:

- Declaración responsable del firmante del Deuc señalando que es el responsable de la memoria técnica aportada en su proposición.

**Plica n.º 5.**-Presentada por la empresa **INFINIA INGENIERÍA, S.L.**, y que presenta los siguientes documentos:

- Índice comprensivo de la siguiente documentación.
- Autorización para la consulta de datos por la Administración (Anexo V).
- Declaración de alta en la sede electrónica y justificante de la misma.
- Modelo Declaración conforme el DEUC.
- Memoria Técnica.

Se declara como completa y admitida a la licitación.

**Plica n.º 6.**-Presentada por la empresa **CONSULTORÍA ALOMON, S.L.**, y que presenta los siguientes documentos:

- Índice comprensivo de la siguiente documentación.
- Declaración de alta en la sede electrónica y justificante de la misma.
- Modelo Declaración conforme el DEUC.
- Declaración de no pertenencia a grupo empresarial.
- Autorización para la consulta de datos por la Administración (Anexo V).
- Declaración responsable relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- Memoria Técnica sin firmar.

Al no constar la firma en la memoria técnica, la mesa de contratación acuerda declararla como incompleta y admisible a la licitación, una vez subsane el defecto del que adolece la documentación presentada otorgando un plazo de 3 días hábiles para la subsanación. A estos efectos se deberá remitir:

- Declaración responsable del firmante del Deuc señalando que es el responsable de la memoria técnica aportada en su proposición.

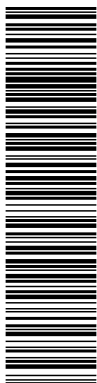
Visto lo anterior se declaran admitidas las plica número 1, 2 y 5 presentadas por las empresas **DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y MOVILIDAD, S.A.**, **VECTIO TRAFFIC & TRASPOT PLANNING e INFINIA INGENIERÍA, S.L.**, y admisibles las plicas números 3,4 y 6 presentadas por las empresas **COTA CERO ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES, S.L.P**, **MCRIT, S.L.**, y **CONSULTORÍA ALOMON, S.L.**

---

Expte.: 98/2018 Contrato de Servicio de Redacción de Estudio de Accesibilidad Peatonal en el Casco Urbano de Majadahonda.

**REPAROS Y OBSERVACIONES:**

DOCUMENTO DA-Acta: 025. ACTA apertura sobre requisitos previos y criterio subjetivo - secretario	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>YGVH0-J5KGL-2ONLO</b> Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 05/02/2019 14:36 2.- Jefe Servicio Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 05/02/2019 15:50	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/02/2019 15:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 912970 YGVH0-J5KGL-2ONLO CF5E319439E66032CF842A6FC75E592F5C58C78F) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



**Ayuntamiento de Majadahonda**  
(Madrid)  
Ref. Contratación y Patrimonio/PDB/ncr  
Expte: 98/2018  
Redacción de Estudio de Accesibilidad Peatonal  
en el Casco Urbano de Majadahonda

A continuación, la Sra. presidente procede a la lectura en acto público, sin asistentes, de las proposiciones presentadas correspondientes a los criterios de adjudicación sujetos a evaluación previa obteniéndose el siguiente resultado:

PLICA N.º 1.- Correspondiente a la empresa DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y MOVILIDAD, S.A., y que presenta Documento descriptivo comprensivo de los aspectos a valorar en los términos previstos en el apartado 21 del cuadro resumen del PCAP:

- DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO DEL ESTUDIO
- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS
- CRITERIOS SOCIALES

PLICA N.º 2.- Correspondiente a la empresa VECTIO TRAFFIC & TRASPORT PLANNING., y que presenta Documento descriptivo comprensivo de los aspectos a valorar en los términos previstos en el apartado 21 del cuadro resumen del PCAP:

- DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO DEL ESTUDIO
- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS
- CRITERIOS SOCIALES

PLICA N.º 3.- Correspondiente a la empresa COTA CERO ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES, S.L.P., y que presenta Documento descriptivo comprensivo de los aspectos a valorar en los términos previstos en el apartado 21 del cuadro resumen del PCAP:

- DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO DEL ESTUDIO
- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS
- CRITERIOS SOCIALES

PLICA N.º 4.- Correspondiente a la empresa MCRIT, S.L., y que presenta Documento descriptivo comprensivo de los aspectos a valorar en los términos previstos en el apartado 21 del cuadro resumen del PCAP:

- DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO DEL ESTUDIO
- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS
- CRITERIOS SOCIALES

PLICA N.º 5.- Correspondiente a la empresa INFINIA INFENIERÍA, S.L., y que presenta Documento descriptivo comprensivo de los aspectos a valorar en los términos previstos en el apartado 21 del cuadro resumen del PCAP:

- DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO DEL ESTUDIO
- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS
- CRITERIOS SOCIALES

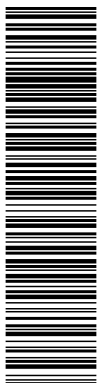
PLICA N.º 6.- Correspondiente a la empresa CONSULTORÍA ALOMON, S.L., y que presenta Documento descriptivo comprensivo de los aspectos a valorar en los términos previstos en el apartado 21 del cuadro resumen del PCAP:

---

Expte.: 98/2018 Contrato de Servicio de Redacción de Estudio de Accesibilidad Peatonal en el Casco Urbano de Majadahonda.

**REPAROS Y OBSERVACIONES:**

DOCUMENTO DA-Acta: 025. ACTA apertura sobre requisitos previos y criterio subjetivo - secretario	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>YGVH0-J5KGL-2ONLO</b> Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 05/02/2019 14:36 2.- Jefe Servicio Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 05/02/2019 15:50	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/02/2019 15:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 912970 YGVH0-J5KGL-2ONLO CF5E5319439E66032CF842A6FC75E592F5C58C78F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



**Ayuntamiento de Majadahonda**  
(Madrid)  
Ref. Contratación y Patrimonio/PDB/ncr  
Expte: 98/2018  
Redacción de Estudio de Accesibilidad Peatonal  
en el Casco Urbano de Majadahonda

- DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO DEL ESTUDIO
- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS
- CRITERIOS SOCIALES

Vista la declaración relativa a las empresas admitidas a la licitación y a las empresas admisibles a la licitación, la mesa de contratación acuerda conceder un plazo de 3 días hábiles para la subsanación de las omisiones de documentación detectada, emplazando la admisión de licitadores, el examen de las proposiciones económicas y la aplicación de los criterios de licitación a una nueva sesión de la mesa de contratación.

A continuación, la Sra. Presidenta, de conformidad con lo establecido en la cláusula 25 del PCAP informa a los asistentes que la documentación que contiene el sobre relativo a los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, se remitirá para su informe a los servicios técnicos del órgano de contratación.

La presente Acta será leída y sometida a la aprobación de los miembros de la Mesa de Contratación en la próxima sesión que se celebre.

La Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos. Como Secretario doy fe.

**LA PRESIDENTA,**  
(Firmado electrónicamente)

**EL SECRETARIO DE LA MESA**  
(Firmado electrónicamente)

---

Expte.: 98/2018 Contrato de Servicio de Redacción de Estudio de Accesibilidad Peatonal en el Casco Urbano de Majadahonda.

**REPAROS Y OBSERVACIONES:**